

## TOTALMENTE TRAMITADO 11 dic 2020

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

N° Interno: 13343001

RESOLUCIÓN EXENTA N° 209505

Santiago, 27 de Noviembre de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.020.305.915 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de  
la República.

### R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia TEMPORARIA, a don Aaron Valentino TORRES JAUREGUI de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de RUTH OLINDA JAUREGUI SULCA, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[722]27/11/2020  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo